



AYUNTAMIENTO  
DE  
SALTERAS

41909 - (Sevilla)

**INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES**

Expediente	I02/05/18_02
Asunto	Informe técnico
Objeto	Situación física de la vivienda municipal en C/Dolorcita Iñigo, Nº 18.
Solicita	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS
Domicilio de Notificación	C/ Pablo Iglesias, Nº 2. 41909 Salteras (Sevilla)
Localización de las fincas	C/ Dolorcita Iñigo, Nº 18. 41909 Salteras (Sevilla)
Ref. Catastral	C/ Dolorcita Iñigo, Nº 18: 5455737QB5455N0001IQ
Fecha solicitud	26/06/2019

El Técnico que suscribe, en relación con la situación física de la vivienda municipal ubicada en la C/ Dolorcita Iñigo, Nº 18,

**INFORMA QUE:**

1. El Ayuntamiento de Salteras promovió la construcción de 7 viviendas municipales sobre dos solares de su propiedad ubicados en la calle Dolorcita Iñigo, cuyas obras finalizaron con fecha 12 de enero de 2012, según consta en el Certificado final de Dirección de la Obra firmado por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Abato Haro, Arquitecta colegiada nº 5.019 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, como Directora de la Obra, y por D. Manolo Polvillo Pérez, Arquitecto Técnico colegiado nº 5.475, en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, como Director de la Ejecución de la Obra.

Todas las viviendas cuentan con licencia de ocupación, que fue otorgada por la Junta de gobierno Local del Ayuntamiento de Salteras con fecha 14 de agosto de 2012.

2. Estas viviendas municipales han sido objeto de varios procedimientos de enajenación (directa y por concurso) y como resultado de los mismos ha quedado sin adjudicar la siguiente vivienda:
  - Vivienda en C/ Dolorcita Iñigo, Nº 18:  
Finca de Salteras nº 10219 – Tomo 2845 – Libro 206 – Folio 46 – alta 1º
3. La última valoración VIGENTE de esta vivienda es de fecha 22/05/2018:

<b>VIVIENDA 6</b>	C/ Dolorcita Iñigo, nº 18	<b>85.737,63 €</b>
-------------------	---------------------------	--------------------

El informe técnico de valoración de fecha 22/05/2018 estimaba para dicha valoración una vigencia de una año, que era el plazo deducido de las condiciones del mercado del suelo y vivienda en el municipio de Salteras. Dado que las condiciones del mercado del suelo y vivienda en el municipio de Salteras no se han modificado desde esa fecha, se estima que dicha valoración está vigente.

4. La vivienda de referencia se encuentra en buen estado de conservación, seguridad, salubridad y ornato público y es apta para el uso residencial al que se destina.

Siendo lo expuesto todo lo que este Servicio Técnico tiene que informar sobre lo solicitado.

**En Salteras, a la fecha de la firma electrónica  
LA ARQUITECTA MUNICIPAL**

**Fdo.: María Teresa Abato Haro**